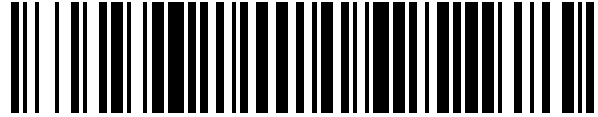


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 229 284**

21 Número de solicitud: 201900199

51 Int. Cl.:

B65D 30/10 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

09.04.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.05.2019

71 Solicitantes:

**HERNÁNDEZ DE AZCARATE, Beatriz (100.0%)
Fernández de la Hoz, 78, 2º D
28003 Madrid ES**

72 Inventor/es:

HERNÁNDEZ DE AZCARATE, Beatriz

74 Agente/Representante:

BOADA VILAR, Alejandra

54 Título: **Bolsa de seguridad protectora y térmica para viajar con botellas**

ES 1 229 284 U

DESCRIPCIÓN

Bolsa de seguridad protectora y térmica para viajar con botellas.

5 Sector de la técnica

La presente invención se refiere a un dispositivo para el transporte de botellas de vidrio de forma estanca que garantice una protección frente a pequeños impactos y un sistema de cierre que garantice la estanqueidad en caso de rotura de la botella, todo ello con un carácter reutilizable.

La bolsa o funda de la invención permite, en su versión más completa, el transporte de la botella tanto en disposición vertical como horizontal.

Es igualmente objeto de la invención proporcionar una funda segura y que minimice los costes de fabricación de la misma en virtud de su especial configuración.

Antecedentes de la invención

Son conocidos innumerables medios para el transporte de botellas de vidrio, desde las clásicas bolsas, estuches de cartón, estuches de madera, estuches metálicos, etc.

El problema que presentan este tipo de dispositivos es que o bien no estabilizan correctamente la botella en su seno o, por el contrario presentan una elevada volumetría, de manera que si bien esta volumetría puede ajustarse en algunos casos prácticamente al volumen de la botella a contener, se trata de envases rígidos, que en situación inoperante, es decir sin la botella en su seno presentan esa misma volumetría, por lo que suponen un problema a la hora de almacenarse/distribuirse/venderse.

Por otro lado, cabe destacar el hecho de que este tipo de envases o bien no son estancos, o los que sí lo son no tienen un carácter reutilizable.

Explicación de la invención

La bolsa protectora reutilizable para botellas de vidrio que se preconiza resuelve de forma 5 plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en todos y cada uno de los aspectos comentados, en base a una solución sencilla pero eficaz.

Para ello, la funda de la invención está constituida a partir de una estructura bi-capa, flexible y hermética, en la que participan dos piezas principales que se unen por una línea de sellado perimetral, que afecta a todo su perímetro, a excepción de la embocadura a través de la que se introduce la botella.

De forma más concreta las dos piezas se materializan en dos láminas de material impermeable y flexible, ya sea PVC, charol, vinilo, etc., con forma de botella, es decir de configuración esencialmente rectangular, con un estrechamiento en su zona inferior de configuración acorde con el cuello de una botella, piezas que, como se decía con anterioridad se complementan con una capa interna protectora, de igual configuración, pero a base de plástico de burbujas, que dota a la funda de un carácter protector frente a golpes, así como un margen de absorción y adaptación a diferentes configuraciones de botellas.

Esta configuración en forma de botella, le otorga un atractivo diseño que capta la atención del cliente aumentando su posibilidad de venta y además al ir la capa de burbujas pegadas a la

forma de la botella aumenta la protección de la misma sin dejar espacios vacíos que faciliten el movimiento de la botella dentro de la bolsa protectora.

5 En cuanto a la embocadura de inserción de la botella, la funda estará ligeramente sobredimensionada en longitud para permitir que el extremo sobrante de la embocadura pueda plegarse sobre sí mismo una serie de vueltas, dándole de esta manera estanqueidad total a la bolsa. Para ello cuenta con unas líneas de plegado prefabricadas, de manera que en correspondencia con el primer pliegue del cierre emergen lateralmente dos tiras que se rematan por sus extremos en un cierre rápido machihembrado de hebilla, del tipo de los
10 utilizados en mochilas que asegura la estabilidad de la funda en posición de cierre, de forma totalmente segura, además de determinar un asa de agarre manual para la funda en posición vertical para la botella.

15 Dada su configuración, una vez cerrada la funda con la botella en su seno, ésta apenas presenta una volumetría apreciablemente mayor que la de la propia botella contenida en su seno, por lo que resulta idónea para su almacenamiento en maletas, bolsos de viaje, etc., quedando ésta debidamente protegida y aislada.

20 De acuerdo con una variante de realización de la invención, se ha previsto que la funda pueda incorporar una banda en PVC, curpiel, piel o tela que abrace la bolsa en sentido transversal y cuyos dos extremos estarían unidos a cada lado de la bolsa mediante un broche de presión, velero o cualquier otro medio convencional, banda que se remata por sus extremos en asas de agarre manual, ya sea de la propia naturaleza de la banda o, por ejemplo unas argollas asociadas a sus extremos.

25 De esta manera, la banda puede ser implantada y desimplantada de la funda para poder personalizarla independientemente de la misma. De esta manera se podrán almacenar las fundas ahorrando costes.

30 La especial estructuración del dispositivo de la invención hace que ante una posible rotura de la botella contenida en su seno, ni el líquido ni los fragmentos de botella salgan hacia el exterior de la funda, en virtud de su naturaleza hermética, con los evidentes, beneficios que ello supone.

35 **Breve descripción de los dibujos**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha
40 descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral de una bolsa protectora para botellas realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, en su versión más sencilla.
45

La figura 2.- Muestra una vista en sección diametral de la funda de la invención en disposición operativa, por cuanto que cuando no está operativa adopta una disposición aplanada de mínima ocupación volumétrica para su almacenamiento y/o transporte, todo ello de acuerdo con el imaginario plano de corte A-A de la figura 1.
50

La figura 3.- Muestra, una vista similar a la de la figura 1, pero correspondiente a una variante de realización de la bolsa en la que ésta está dotada de un asa de agarre manual lateral.

La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista similar a la de la figura 1, pero correspondiente a una variante de realización de la bolsa en la que incluye una banda vinculable y desvinculable para facilitar su transporte manual.

5 Realización preferente de la invención

10 A la vista de la figura reseñada, puede observarse como la funda de la invención se constituye a partir de un cuerpo bi-capa en el que participan dos piezas simétricas (1-1') con forma de botella, es decir, de configuración rectangular y con un estrechamiento (3) en correspondencia con su extremidad inferior, piezas que están unidas perimetralmente a través de una línea de sellado perimetral (2), que únicamente deja libre el extremo mayor (4) determinante de la embocadura de inserción de la botella (5) en su seno, de manera que, internamente a dichas piezas (1-1') se establece una segunda capa (6) a base de plástico de burbujas, pudiendo ser las piezas (1-1') de cualquier material flexible e impermeable adecuado.

15 Tal y como se puede observar en la figura 1, las piezas (1-T) están sobredimensionadas longitudinalmente en correspondencia con el extremo mayor (4) o embocadura de la funda, donde no se repite la estructura bi-capa anteriormente descrita para facilitar el cierre de la funda, contando para ello con una serie de líneas de plegado transversales (8) que permiten el enrollado de dicha extremidad de la funda hasta quedar enrasado con el fondo de la botella, estableciéndose lateralmente a la funda en correspondencia con el primer pliegue, dos tiras (9-9') laterales que se rematan respectivamente por sus extremos en sendos cierres rápidos machihembrados de hebilla (10-10'), que aseguran la estabilidad de la funda en posición de cierre, de forma totalmente segura.

25 Estas tiras (9-9') conjuntamente con el cierre rápido de hebilla en posición de cierre determinan un asa de agarre manual que facilita el transporte de la funda con la botella contenida en su seno de forma totalmente segura.

30 De acuerdo con la variante de realización de la figura 3, se ha previsto que la funda pueda incorporar un asa (11) de agarre manual sobre uno de los laterales de la funda, del mismo material que las capas externas de la funda o de distinto material, por ejemplo tipo curpiel o tela que envuelva la bolsa a modo de banda vertical y como pieza prolongación de éstas, con un troquelado en "U" (12) abatible que determina la ranura de inserción de los dedos del usuario, si bien esta ranura podría estar completamente troquelada, sin que ello afecte a la esencia de la invención.

40 La especial configuración de la funda hace que ésta no pierda en ningún momento su estanqueidad, por muchas veces que sea utilizada, ofreciendo distintas posiciones de transporte, todas ellas sumamente seguras, dándole versatilidad al uso y a la imagen de la bolsa (y con un ahorro en los costes de fabricación) adaptándose perfectamente a diferentes tipos de botellas, y permitiendo además mantener durante al menos dos horas las mismas condiciones de temperatura en las que se encontrara la botella, en virtud del gran aislamiento térmico que ofrece la funda dada su estructura multi-capas y su hermeticidad.

45 En la variante de realización de la figura 4, se ha previsto que la funda prescindiera del asa (11), de manera que la misma incluya sobre su superficie una pareja de broches de presión (13), tiras de velero o elementos de fijación similar que permitan implantar y desimplantar una banda (14) que abrace la funda y se vincule a ésta, rematada superiormente en asas de agarre (15), ya sean del mismo material que la banda, o distinto, como por ejemplo argollas o similares.

50

REIVINDICACIONES

- 5 1. Bolsa de seguridad protectora y térmica para viajar con botellas, caracterizada porque está
constituida a partir de un cuerpo bi-capa en el que participan dos piezas simétricas (1- 1') con
forma de botella, unidas perimetralmente a través de una línea de sellado perimetral (2) que no
afecta al extremo mayor (4) determinante de la embocadura de inserción de la botella (5) en su
seno, piezas (1-1') obtenidas a base de material flexible e impermeable, bajo las que se
establece una segunda capa (6) a base de plástico de burbujas, con la particularidad de que,
10 las piezas (1-1') están sobredimensionadas longitudinalmente en correspondencia con el
extremo mayor (4) o embocadura de la funda, contando con una serie de líneas de plegado
transversales (8) para el enrollado de dicha extremidad de la funda, habiéndose previsto que
en la zona superior de dicha embocadura se establezcan dos tiras (9-9') laterales que se
rematan respectivamente por sus extremos en sendos cierres rápidos machihembrados de
15 hebilla (10-10').
- 20 2. Bolsa de seguridad protectora y térmica para viajar con botellas, según reivindicación 1a,
caracterizada porque la funda incorpora un asa (11) de agarre manual sobre uno de los
laterales de la funda, del mismo o distinto material que las capas externas de la funda, y como
pieza prolongación de éstas.
- 25 3. Bolsa de seguridad protectora y térmica para viajar con botellas, según reivindicación 1a,
caracterizada porque la funda incorpora medios de fijación practicables, tales como broches de
presión, tiras de velero o similares para una banda (14) que abrace la funda transversalmente
vinculándose a ésta, rematada superiormente en asas de agarre (15) del mismo o distinto
material que la banda.

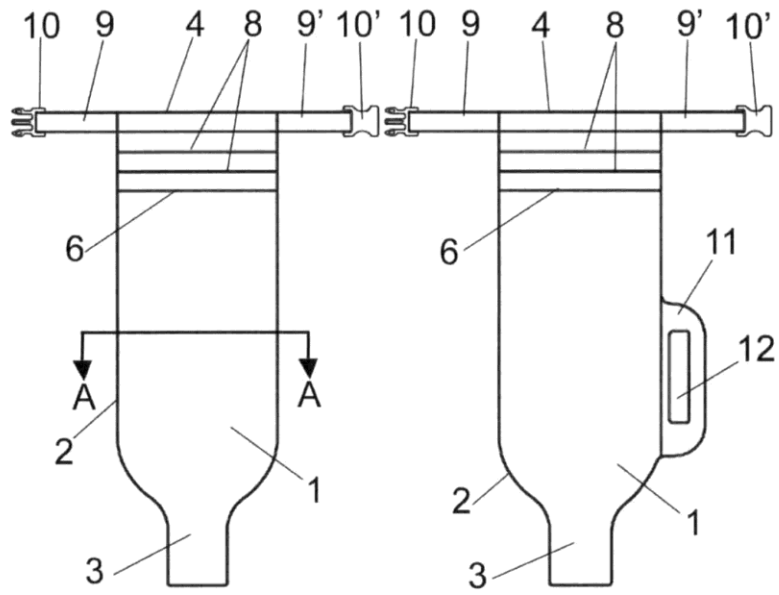


FIG. 1

FIG. 3

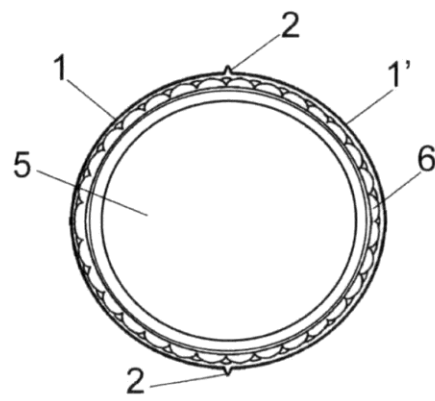


FIG. 2
A-A

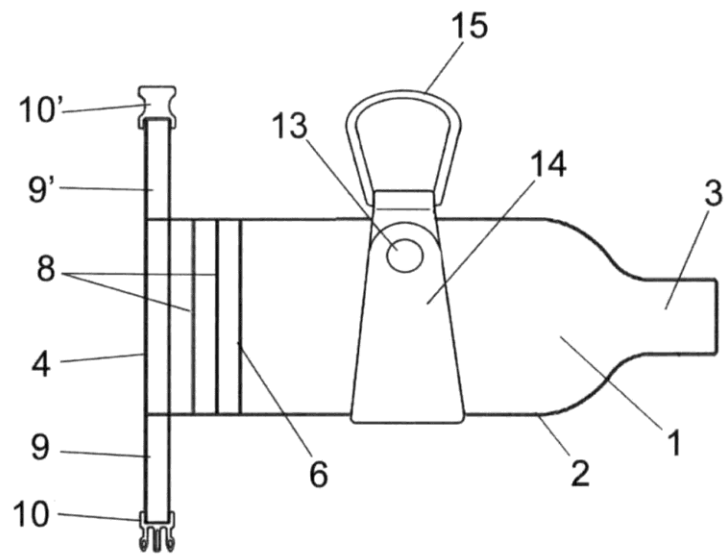


FIG. 4